



MENDOZA, 27 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nro. 20435/2024 y la Resolución Nro. 223/2024-CD, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 223/2024-CD, el Consejo Directivo de la Facultad de Educación aprobó la distribución de los fondos presupuestarios asignados a la Secretaría de Investigación y Posgrado para el ejercicio 2023, por un total de PESOS UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO con 20/100 (\$ 1.031.545,20).

Que dicha distribución incluyó un monto de PESOS SETENTA MIL CUARENTA Y CINCO con 20/100 (\$ 70.045,20) destinado al Encuentro de Institutos, Centros y Redes.

Que los gastos en actividades de capacitación han superado las previsiones iniciales, resultando insuficiente el presupuesto asignado para estas actividades.

Que es necesario realizar una redistribución de los fondos originalmente asignados al Encuentro de Institutos, Centros y Redes para cubrir los gastos adicionales en actividades de capacitación.

Que esta redistribución permitirá garantizar la totalidad de los gastos ocasionados en las actividades formativas de la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR la distribución de los fondos presupuestarios previstos para la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Unidad Académica durante el ejercicio 2023, por un monto total de PESOS UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO con 20/100 (\$ 1.031.545,20), de acuerdo al siguiente detalle:

1. Actividades de capacitación	\$ 131.545,20
2. Convocatoria a Institutos, Centros y Redes y Proyectos de Investigación de Unidad Académica	
6 proyectos ICR x \$75000	\$ 450.000,00
4 proyectos UA x \$112.500	\$ 450.000,00

ARTÍCULO 2.- DEROGAR la Resolución Nro. 223/2024-CD, por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG